

**DOCUMENTO QUE RECOGE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA)**

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
	<b>Programa Operativo (PO)</b>	
	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
	CCI:	2014ES16RFOP002
	Eje prioritario:	Eje 12 - Urbano
	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Seseña
	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Seseña
	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (BOE nº 228 de 21/09/17)
	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local
	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
	Nombre:	Ayuntamiento de Seseña
	<b>Unidad Ejecutora</b>	
	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal beneficiaria de la ayuda:	Medio Ambiente
	<b>OPERACIÓN SELECCIONADA</b>	
	Objetivo Temático (OT):	OT 6
	Prioridad de Inversión (PI):	PI 6e
	Objetivo Específico (OE):	OE 6.5.2
	Categoría de Intervención (CI):	CE089. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
	Línea de Actuación (LA):	Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).
	Código de la LA:	L7_A
	<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Mejora del medio ambiente urbano de Seseña
	Resumen de la operación:	<p>El Ayuntamiento de Seseña ejecutará actuaciones para mejorar en medio ambiente urbano del municipio. En concreto, se ejecutarán las actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Recuperación ambiental del Arroyo de la Fuente de Seseña y sus riberas situado al oeste del municipio.</li> <li>2.- Mejora de la zona del punto limpio de Seseña para la creación de un ecoparque innovador.</li> <li>3.- Instalación de riego inteligente para la reducción del consumo de agua asociado al mantenimiento de las zonas verdes de Seseña.</li> <li>4.- Creación de huertos urbanos.</li> </ol> <p>El detalle de las actuaciones se recoge en el anexo a este DECA.</p>
	Código de la operación:	L7_A
	Localización:	Término municipal de Seseña (Toledo).
	Fecha de inicio:	01-01-2022
	Fecha de conclusión:	31-12-2022
	Importe total de la operación	377.272,73 €
	Importe del coste total subvencionable asignado:	377.272,73 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	- €

Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	- €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	- €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	377.272,73 €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	- €
Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80,00%
Importe de la ayuda FEDER:	301.818,18 €
Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Seseña
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
<b>Indicadores</b>	
Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
<b>Indicador de RESULTADO:</b>	R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
Unidad de medida:	Ha
<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	CO22 Superficie total de suelo rehabilitado.
Unidad de medida:	Hectáreas
Valor estimado que se mejora con la operación(2023):	
Valor estimado para 2014	0
Valor estimado para 2015	0
Valor estimado para 2016	0
Valor estimado para 2017	0
Valor estimado para 2018	0
Valor estimado para 2019	0
Valor estimado para 2020	0
Valor estimado para 2021	0
Valor estimado para 2022	36
Valor estimado para 2023	36
Nivel de logro:	Junto con la justificación de gastos para las solicitudes de reembolso, se deberá proporcionar un informe sobre el nivel de logro de los Indicadores de Productividad estimados.
<b>Estructura de la Unidad Ejecutora</b>	
Capacidad para cumplir las condiciones del DECA:	El servicio responsable de iniciar (o de iniciar y ejecutar) la operación dispondrá de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control y gestión de dicha operación).
<b>Medidas antifraude</b>	
Aplicación de medidas antifraude:	Se aplicarán las medidas antifraude previstas tras la autoevaluación anual del riesgo de fraude, remitida anualmente al Organismo intermedio de Gestión de la EDUSI de Seseña.
Contratación pública:	En el marco de esta operación se cumplirá lo establecido en la Ley de Contratos de Sector público que sea de aplicación.
Elementos a evitar:	Se evitará la comisión de fraude a todos los niveles, prestando especial atención a los conflictos de interés, pago de sobornos o comisiones, al incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio, la manipulación del procedimiento de concurso competitivo, las prácticas colusorias en las ofertas y la falta de entrega o sustitución de productos.
Detección de "banderas rojas":	Las irregularidades detectadas serán comunicadas a la Unidad de Gestión por todo el personal que tenga conocimiento de las mismas, y ésta, a su vez, a las Autoridades de Fondos y/o la OLAF.

FECHA DE FIRMA: 09/12/2021  
10/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 13A2698EFF63AD1D27F7873A03F59B0C70B81BB  
757CF3E41449625D4809D0654E4638E4E4228

PUESTO DE TRABAJO: Responsable de la Unidad de Gestión de la Edusi  
Concejal Medio Ambiente y Patrimonio

NOMBRE: Cándido Guerra Cuesta  
Cecilia Redondo Calabuig

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223DDOC254F7629EF75F0644BC

Pista de Auditoría	
Intercambio electrónico de datos:	La comunicación entre la Unidad de Gestión (UG) y las Unidades Ejecutoras (UUEE) se realizará a través de la oportuna documentación firmada electrónicamente por los responsables designados para ello. En todo momento se cumplirá lo establecido en el art.10.1 reglamento de ejecución (UE) Nº 1011/2014 de la Comisión para el intercambio electrónico de datos entre la Unidad de Gestión y la Unidad Ejecutora.
Sistema de contabilidad:	La contabilidad separada se llevará desde el área de intervención. Se establecerán los criterios necesarios para tener una contabilidad diferenciada a la del resto que se tiene en el Ayuntamiento. De esta forma, se podrán vincular facturas y pagos a operaciones concretas que, a su vez, se encuentran dentro de la Estrategia DUSI de Seseña.
Sistema para el registro y almacenamiento de datos:	El Ayuntamiento de Seseña, pondrá a disposición del proyecto un Sistema de Gestión Documental con el que se archivarán todas las pistas de auditoría generadas y vinculadas a cada operación. De esta forma, se garantiza un correcto control de toda esta documentación y estará visible a todos los responsables de la Unidad de Gestión del archivo y control de las pistas de auditoría.
Disponibilidad de la documentación:	Deberá asegurarse la disponibilidad de los siguientes documentos relativos a la operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las especificaciones técnicas, en su caso las memorias, o Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT), y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y otros documentos que formen parte del expediente de contratación.</li> <li>El plan de financiación.</li> <li>Los documentos relativos a la aprobación de la concesión de la ayuda.</li> <li>Los documentos relativos a los procedimientos de contratación pública, incluyendo los documentos que justifiquen la adjudicación (actas de apertura, ofertas de licitadores además de la del adjudicatario, etc.)</li> <li>Los informes de situación.</li> <li>Los informes sobre las verificaciones y auditorías llevadas a cabo.</li> <li>Los informes sobre el estado de consecución de los indicadores de productividad asociados a la operación.</li> </ul>
Custodia de documentos:	Deben conservarse todos los documentos relativos al gasto y a las auditorías efectuadas para contar con una pista de auditoría apropiada. Los documentos se conservarán o bien en forma de originales o de copias compulsadas de originales, o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales, o documentos existentes únicamente en versión electrónica.
Medidas de Información y Comunicación	
Aspectos generales:	En todas las medidas de información y comunicación, se deberá reconocer el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER. En cualquier caso se actuará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, especialmente en su Anexo XII.
Durante la realización de la operación:	Se informará al público del apoyo obtenido de los Fondos haciendo una breve descripción en el sitio web específico FEDER creado por el Ayto. de Seseña, con indicación de objetivos y resultados, destacando el apoyo financiero de la Unión.
Tras la conclusión de la operación:	Se colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo, en un plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación. Dichos elementos indicarán el nombre y el objetivo principal de la operación, y se prepararán de acuerdo con las características técnicas adoptadas por la Comisión.
Actuaciones previstas para la difusión de la operación:	<p>BUENA PRÁCTICA Nº 1 con la siguiente denominación: Limpieza de riveras y plantación de nueva vegetación en el Arroyo de la Fuente de Seseña: será comunicada vía web, redes sociales, y notas de prensa. Además, se publicarán <b>anuncios en prensa regional</b> (605€), se emitirán <b>cuñas en radio local</b> (450€) y <b>regional</b> (900€), así como se instalará una <b>placa permanente</b> (200 €) y un <b>cartel temporal</b> (300€). <u>Todas estas actuaciones suman 2.455 €.</u></p> <p>La actuación de recuperación/creación zona verde en polígono industrial: eco-parque será comunicada vía web, redes sociales, y notas de prensa. Además, se emitirán <b>cuñas en radio local</b> (450€) y se instalará una <b>placa permanente</b> (200 €) y un <b>cartel temporal</b> (300€). <u>Todas estas actuaciones suman 950 €.</u></p> <p>La actuación de implantación de riego inteligente será comunicada vía web, redes sociales, y notas de prensa. Además, se instalará una <b>placa permanente</b> (200 €).</p> <p>En total, las actuaciones de comunicación para esta actuación suman 3.605€, de los que 1.805€ se certificarán con cargo a esta operación, quedando 375.467,73€ de gasto subvencionable para las actuaciones de mejora del medio ambiente urbano.</p>

Otros		
Inclusión en la lista de operaciones:	La aceptación de la ayuda supone permitir la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones por PO que la Autoridad de Gestión mantendrá para su consulta a través de la web.	
Medidas antifraude	La aceptación de la ayuda supone aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.	
Condiciones específicas		
En el caso de costes simplificados del tipo de tanto alzado:	No se aplica	
En caso de subvenciones o ayudas reembolsables:	No se aplica	
En el caso de que se trate de una ayuda del Estado:	No se aplica	
En el caso de que los costes indirectos sean subvencionables:	No se aplica	
En caso de subvencionabilidad de terrenos y bienes inmuebles:	No se aplica	
En caso de la excepción respecto a la ubicación de la operación:	No se aplica	
Información si la operación forma parte de un Gran Proyecto:	No se aplica	
Información si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI):	No se aplica	
En caso de que, una vez finalizada la operación, esté previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma	No se aplica	
En caso de que se hayan obtenido otras ayudas para la misma operación	No se han obtenido otras ayudas, pero si se reciben serán declaradas para verificar su compatibilidad.	
Si la operación es un instrumento financiero:	No se aplica	

En Seseña, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al margen del documento.

Fdo.: Cándido Guerra Cuesta  
Responsable de la Unidad de Gestión

**Declaración expresa de la Unidad Ejecutora beneficiaria confirmando las condiciones que en este documento se describen.**

Dña. Cecilia Redondo Calabuig, Concejala Delegada de Medio Ambiente, Accesibilidad, Animales Domésticos y Patrimonio Histórico, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, declara la conformidad con las condiciones expresadas en el presente documento.

En Seseña, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al margen del documento.  
Fdo: Dña. Cecilia Redondo Calabuig  
Concejala Delegada de Medio Ambiente, Accesibilidad, Animales Domésticos y Patrimonio Histórico

FECHA DE FIRMA: 09/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 13A2698EFF63AD1D27F7873A03F59B0CC70B61BB  
757CF3E41449625D4809D0654E4638E4228

PUESTO DE TRABAJO:  
Responsable de la Unidad de Gestión de la Edusi  
Concejala Medio Ambiente y Patrimonio

NOMBRE:  
Cándido Guerra Cuesta  
Cecilia Redondo Calabuig

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223DDOC2C54F7629EF75F0644BC

## ANEXO AL DECA DE LA OPERACIÓN L7\_A

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El Ayuntamiento de Seseña ejecutará actuaciones de mejora del entorno urbano. En concreto:

1. Recuperación ambiental del Arroyo de la Fuente de Seseña y sus riberas situado al oeste del municipio.
2. Mejora de la zona del punto limpio de Seseña para la creación de un ecoparque innovador y acorde con el número de habitantes del municipio.
3. Instalación de riego inteligente para la reducción del consumo de agua asociado al mantenimiento de las zonas verdes de Seseña.
4. Creación de huertos urbanos.



1. **Recuperación ambiental del Arroyo de la Fuente de Seseña y sus riberas situado al oeste del municipio.**

El Arroyo de la Fuente de Seseña se encuentra degradado y no es accesible para los vecinos y vecinas de Seseña. En los últimos años Seseña ha sufrido varias DANAs con inundaciones importantes en el municipio, que ocasionaron numerosos daños, por lo que se considera muy importante el mantenimiento y limpieza del Arroyo para conservar despejado el cauce del mismo y evitar desbordamientos y colapso de la red pluvial.

Por esta razón se realizarán actuaciones de mejora de las riberas del Arroyo basándose en un estudio previo elaborado por la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta.



*Estado del Arroyo en el límite norte de la zona habitada de Seseña*

En concreto se procederá a:

- Sanear la vegetación actual. Se realizará una limpieza selectiva de la vegetación existente.
- Limpiar de residuos y otros materiales acumulados.
- Se actuará tanto en la caja del arroyo como en la vegetación colindante, realizando podas y retirando aquellos ejemplares que se han desprendido.

Las actuaciones no provocarán modificaciones en la dinámica fluvial ni del trazado del cauce. Tampoco se aplicarán productos fitosanitarios. Esta actuación se realizará con el visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

## 2. Mejora de la zona del punto limpio de Seseña para la creación de un ecoparque innovador.

Seseña dispone de un punto limpio ubicado en una parcela degradada situada en el polígono industrial de San Isidro ubicado en Seseña, entre las calles de la Cebada, San Isidro y del Maíz.



Se rehabilitará la parcela del polígono de San Isidro para ampliación del ecoparque municipal y se instalará un contenedor nuevo, así como se eliminarán los residuos que están depositados en la parcela donde se hará la ampliación. A mismo tiempo, se retirarán los residuos que han estado acumulados durante años por falta de contrato con gestores autorizados.

Se solará el suelo y se pondrán nuevos muelles para contenedores. Además se asegurará el terreno para evitar que los lixiviados se filtren y contaminen suelos y aguas.

De esta manera, se dará un mejor servicio a los vecinos para la recogida de una mayor cantidad y variedad de residuos que en la actualidad. Por la capacidad de la parcela donde se encuentra en punto limpio municipal, no es posible recepcionar ni almacenar más residuos de los que ya se almacenan (cuando el punto limpio se construyó el número de habitantes era muy inferior al actual).



*Estado del punto limpio de Seseña, altamente degradado*

El Ayuntamiento actuará sobre este punto limpio desbrozando, adecuando el terreno y creando un ecoparque con puntos de recogida correctamente habilitados y aislados del entorno.

HASH DEL CERTIFICADO: 13A2698EFF63AD1D27F7873A03F59B0CC70B61BB  
 FECHA DE FIRMA: 09/12/2021  
 757CFC3E414496258D4809D0B54E4538EFE42228  
 10/12/2021

PUUESTO DE TRABAJO:  
 Responsable de la Unidad de Gestión de la Edusi  
 Concejaj Medio Ambiente y Patrimonio

NOMBRE:  
 Candido Guerra Cuesta  
 Cecilia Redondo Calabuig

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDD0C254F7629EE75F0644BC



*Ejemplo de ecoparque*

No se actuará en suelos de titularidad privada cuyo propietario o arrendatario tenga la obligación de descontaminar.

Una vez finalizada la actuación, la ciudadanía seseñera dispondrá de un punto limpio dimensionado al número de habitantes del municipio que facilitará y ayudará a promover el reciclaje en el municipio.

### 3. **Instalación de riego inteligente para la reducción del consumo de agua asociado al mantenimiento de las zonas verdes de Seseña.**

El sistema de riego de zonas verdes urbanas de Seseña es poco eficiente, existiendo un amplio margen de ahorro de agua. Este factor es importante para Seseña, con un alto déficit hídrico en la época estival.

La actuación consistirá en una renovación total del sistema de riego e instalación de nuevo riego en zonas inexistentes en las que actualmente se riega con cuba de agua (supone que vaya un camión allí a regar y se desperdicia agua, combustible y horas de trabajo). El sistema de riego será "inteligente", con un sistema innovador de control de los consumos.

Esta actuación se realizará por todo el municipio.

### 4. **Creación de huertos urbanos.**

En los últimos años, se ha venido suscitando una demanda de la ciudadanía en numerosos municipios de España para disponer de huertos urbanos en los que la población pueda optar y disfrutar de esta actividad tanto lúdica como educativa y de economía de proximidad.

Estos huertos se ubicarán en Seseña (ver mapa arriba) con el objetivo de que sean accesibles y próximos a los vecinos interesados.

En los huertos, se hará una división parcelaria y cada una de las parcelas serán asignadas un vecino, que será su titular. Su actividad será regulada mediante una orden municipal que está en desarrollo.



## ALINEAMIENTO CON EL PROGRAMA OPERATIVO (FEDER) PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

La operación L7\_A cumple con lo establecido en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 sobre las actuaciones que entran en el OE 6.5.2 *Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente*:

### 1. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública.

- Recuperación de espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas.
- Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y del patrimonio natural de las ciudades.